

ACTA 62-E-2009

Acta de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en EL Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, a las nueve horas del día veintisiete de agosto del dos mil nueve.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Edgar Cerdas Cordero, Presidente, señora Beatriz Fallas Moreno, Vicepresidenta, Señor Manuel Umaña Elizondo, Señor José Alberto Flores Campos y señora Sonia Mora Castillo.

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Luisa Blanco Zúñiga, el señor Víctor Barboza Blanco, la señora María Auxiliadora Umaña Elizondo y la señora Maureen Valverde Fallas.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señorita Daniela Fallas Porras, Secretaria Municipal

Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Exposición par parte de los señores del PANI

ARTICULO I: Exposición par parte de los señores del PANI

Se presenta los señores en representación de la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos de Tarrazú: Hilda Cordero Castro, Presidente, Berta Obando y Mario Fallas.

Fuerza Pública:

Comisionado Milton Alvarado Navarro, Director de la Región Tres de la Provincia de Cartago.

Señor Alexander Gamboa Araya, Jefe de Operaciones.

Capitán Noé guerrero García, Jefe de Puesto en Tarrazú.

Lic. Elba, Asesora Legal de la fuerza Pública.

Departamento de Prensa de la Fuerza Pública.

PANI:

SEÑOR: Víctor Segura.

Lic. Marcela Sandí Ureña.

Asociaciones de Desarrollo e Instituciones Invitadas.

La señora Hilda Cordero Castro, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos de Tarrazú da la bienvenida.

El señor Víctor Segura da una amplia exposición a acerca de lo que se refiere el tema "Instrumento a ser utilizado por Policía Administrativa y Municipal para los partes Respetivos de ventas de licores a Menores de Edad", esto como parte principal del Plan de Trabajo para validar la aplicación de la ley de Licores en la Zona de los Santos.

Una vez ampliamente discutido por medio de preguntas y respuestas, se acuerda:

Acuerdo#1: Solicitar al Alcalde Municipal, la autorización a la Asesoría Legal Municipal, que en conjunto con la Asesoría Legal de la fuerza Pública para que redacten el documento que serviría como base en la aplicación de prohibición en la venta de licor a menores de edad en el Cantón de Tarrazú. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROVADO.

Finaliza la sesión a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Edgar Cerdas Cordero
PRESIDENTE